

Medellín y 09 de octubre de 2026

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

Asunto: **PRESENTACIÓN DE OFERTA**

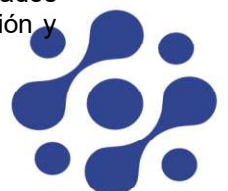
Reciba un cordial saludo,

Conocidas las condiciones de ejecución remitidas mediante oficio No. **100210168-0901** de 06 de octubre de 2026, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que leí cuidadosamente la solicitud de Oferta y condiciones de ejecución informadas, para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de mi experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la DIAN, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, entregables, plazos, forma de pago, condiciones de ejecución y riesgos.
2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Que me obligo a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del FT-ADF-2085 Acta de inicio; y a cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, Oferta, Estudios Previos, Anexo "Cláusulas del Contrato" y demás documentos que formen parte integral del contrato.
4. Que durante la ejecución del contrato me comprometo a prevenir la comisión de los delitos consagrados en los artículos 310, 319, 320, 321, 323, 334 y 345 del Código Penal y a reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actividades sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo de las que tenga conocimiento.
5. **Confidencialidad y seguridad de la información:** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla;



(iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el “usuario” y “contraseña” que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen; (x) establecer este documento con sus condiciones como acuerdo de confidencialidad, (xi) mantener el tratamiento de la información a pesar que la vinculación haya terminado con la DIAN. (xii) Aplicar las medidas establecidas para preservar y proteger los derechos de autor y propiedad intelectual de la UAE-DIAN confirmando que conoce y aplica; a) los lineamientos del numeral 5.1.32 Derechos de propiedad intelectual definidos en el manual MN-IIT-0072 MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN publicado en la DIANNET ; b) La responsabilidad de contar con software acreditado y de fuentes conocidas para las actividades relacionadas con el objeto de la relación contractual con la UAE-DIAN; b) Los términos y condiciones de uso de los activos de información utilizados para el cumplimiento de la relación contractual con la UAE-DIAN presentes en el documento MN-IIT-0072 “MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”; f) Alinea sus procedimientos para preservar los derechos de autor y propiedad intelectual de la UAE-DIAN; g) Cualquier tipo de medida que establezca la ley de derechos de autor y propiedad intelectual. (xiii) Colaborar con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información identificados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual. (xiv) Colaborar con la notificación a la mesa de servicios a través del correo electrónico seguridaddigital@dian.gov.co, de conformidad con el MN-IIT-0072 MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN en el numeral 5.2.8 Reporte de eventos de seguridad de la información identificados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual publicado en la DIANNET y gestión de eventos y/o incidentes de seguridad de la información identificados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual. (xv) Con los espacios para realizar revisiones in situ o a distancia que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información establecidos en el documento MN-IIT-0072 “MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”; (xvi) Remediar las situaciones que impacten o afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información en las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto de la relación contractual. (xvii) Confirmar que sus colaboradores conozcan y cumplan las políticas y lineamientos de seguridad de la información establecidos por la UAE-DIAN. (xviii) Finalizado el objeto de la relación contractual, se debe confirmar: a) el retiro de todos los derechos de acceso provistos durante la ejecución de las actividades establecidas en el objeto de la relación contractual; b) La confirmación de la destrucción y



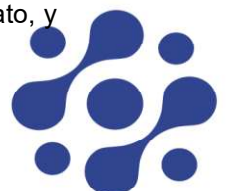
disposición final de la información provista por parte de la UAAE-DIAN para el cumplimiento del objeto de la relación contractual; d) Confirmar la portabilidad o eliminación segura de la información; e) Mantener la confidencialidad de la información compartida relacionada con el objeto de la relación contractual durante y después de la ejecución del contrato; f) Comunicar oportunamente a través de la herramienta de Gestión de Mesa de Servicio cualquier evento o incidente que afecte los activos de información de la UEA-DIAN. (xix) Comunicar oportunamente a través de la herramienta de Gestión de Mesa de Servicio cualquier situación de riesgo de seguridad de la información que afecte los activos de la UEA-DIAN. (xix) Permitir realizar verificaciones sobre el nivel de cumplimiento que tiene el contratista frente los requerimientos de seguridad de la información;

6. **Tratamiento de datos personales:** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) tratar los Datos Personales transmitidos por cuenta de la DIAN exclusivamente con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en este Contrato; (ii) No revelar ni usar ningún Dato Personal transmitido por la DIAN, salvo que sea necesario para cumplir con las obligaciones y finalidades establecidas en virtud de este Contrato; (iii) No revelar Datos Personales a ningún tercero, subcontratista, salvo que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, permaneciendo en todo caso la parte encargada del tratamiento, como Responsable de la información transmitida; (iv) Implementar, mantener y exigir a todos sus subcontratistas, colaboradores, empleados, directivos, agentes, entre otros, que implementen y mantengan las medidas humanas, tecnológicas y administrativas de seguridad y protección de la información que sean necesarias para garantizar la protección de los Datos Personales transmitidos contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, o cualquier uso de los mismos que pueda generar algún perjuicio al Titular de los Datos Personales y/o a la DIAN como al contratista (responsable de la información); (v) dar el Tratamiento a los Datos Personales, establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, dando estricto cumplimiento a los principios establecidos en el Régimen Legal de Protección de Datos Personales; (vi) Mantener la confidencialidad en relación con el Tratamiento de los Datos Personales transmitidos por la DIAN; (vi) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data, que implica conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; (vii) Realizar la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales transmitidos por la DIAN, respetando los procedimientos establecidos en el Régimen Legal de Protección de Datos; (viii) Actualizar los Datos Personales transmitidos por la DIAN en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del acceso a la actualización; (ix) Adelantar y dar respuesta a las consultas y reclamos formulados por el Titular de los Datos Personales transmitidos por la DIAN; (x) No divulgar los datos personales transmitidos por la DIAN, ni de forma directa o indirecta, a ninguna persona natural o jurídica sin obtener previamente el consentimiento previo y por escrito del Titular y/o de la DIAN. Los Datos Personales solo podrán ser revelados únicamente a las personas expresamente autorizadas de acuerdo con las disposiciones del Régimen Legal de Protección de Datos en Colombia; (xi) Tratar los Datos Personales transmitidos por la DIAN exclusivamente con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en este Contrato; (xii) No utilizar los Datos Personales transmitidos por la DIAN con un propósito diferente al establecido en el presente Contrato, a menos que se obtenga el consentimiento previo y por escrito por parte del Titular y/o DIAN; (xiii) Cumplir con las obligaciones que tenga como Encargado del Tratamiento, bajo las Políticas de Tratamiento de Datos Personales y el Manual de Protección de Datos Personales de la DIAN, que se encuentran publicadas en la página web; (xiv) Cumplir con todas las demás obligaciones estipuladas en el marco del Régimen Legal de Protección de Datos Personales; (xv) El contratista será Responsable frente a cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión de los Titulares, que surja en contra de la DIAN, por el Tratamiento indebido que haga de la información. En consecuencia, deberá garantizar, proteger, defender, indemnizar



y mantener indemne a la DIAN y a sus representantes y servidores públicos con respecto a cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia que surjan en contra de la DIAN relacionada directa o indirectamente, en conexión con cualquier indebido Tratamiento que el contratista realice sobre los Datos Personales transmitidos por la DIAN; (xvi) Periódicamente y previa solicitud por escrito por parte de la DIAN, el contratista permitirá que se lleven a cabo visitas e inspecciones a las instalaciones, sedes e infraestructura tecnológica utilizada por el contratista para el Tratamiento de los Datos Personales transmitidos por la DIAN, directamente o de un tercero autorizado, para asegurar el cumplimiento de los términos de este Contrato y de la normatividad aplicable; (xvii) el contratista como Encargado del Tratamiento, reconoce expresamente que los datos personales a los que tendrá acceso son de exclusiva propiedad de la DIAN, por lo que no podrá utilizarlos sino para los fines autorizados por el Titular de la información; (xviii) el contratista se obliga a no realizar ninguna cesión de datos personales a los que tenga acceso, sin la debida autorización escrita de la DIAN; y (xix) Según la instrucción que por escrito entregue el supervisor al contratista, en principio toda la información suministrada deberá ser destruida y la evidencia de ello deberá ser entregada al supervisor al momento de la terminación del contrato, o en caso de no ser destruida la información, se devolverá al supervisor mediante comunicación escrita. En todo caso, las obligaciones sobre el manejo de la confidencialidad de la información serán a perpetuidad incluso después de que el contrato haya sido terminado o finalizado.

7. **Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar con el Estado.** Que ni la empresa, ni su representante legal, se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126, 127, 180 numerales 2 y 4 y artículo 181 de la Constitución Política; Art. 282 de la Ley 5 de 1992, Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.32 de la Ley 472 de 1998, Art.113 de la Ley 489 de 1998, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 49 de la Ley 617 de 2000, Art. 5 de la Ley 828 de 2003; Art.18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, ArtS.1, 2, 3, 4, 5, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016; Art.42, 43 y 71 de la Ley 1952 de 2019, Art. 2, 3, 6, 7 y 8 de la Ley 2014 de 2019, Num.1 del Art.6 de la Ley 2097 de 2021, Art. 51 de la Ley 2195 de 2022, y demás normas que las adicionen o complementen, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);
8. **SGSST.** Que la empresa.: (i) No adeuda(n) pago de multa impuesta por el Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Salud y Protección Social y No se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; (ii) Si se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores (Art.50, L.789/2002); (iii) obtuvo en la autoevaluación de los Estándares Mínimos de seguridad y salud en el trabajo, resultado de 100% de conformidad con el Art. 28 de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo y Si fue presentado en el enlace <https://sgsl.mintrabajo.gov.co> dentro de los periodos establecidos en la **Circular No. 0027 del 26 de febrero de 2026**; (iv) que se adjunta PDF de la última autoevaluación cargado al sistema, (v) que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y



al cumplimiento de las demás obligaciones que forman parte integral del contrato; y **(vi)** que para suscribir el **FT-ADF-2085 Acta de inicio** de ejecución del contrato, me comprometo a entregar al supervisor la relación del personal que pondré a disposición para la ejecución del contrato y copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales de la totalidad de dicho personal.

9. En cumplimiento de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP manifiesto bajo la gravedad de juramento:
 - 9.1. Que el proponente y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, No se encuentran relacionados en la Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que incluye, pero sin limitarse, las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista que se adopte formalmente por el país.
 - 9.2. Que el proponente y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **NO** se encuentran relacionados en la Lista vigente de terroristas de Estados Unidos de América.
 - 9.3. Que el proponente y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **NO** se encuentran relacionados en la Lista vigente de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas.
 - 9.4. Que el proponente y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **NO** se encuentran relacionados en la Lista vigente de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas.
10. Que **NO** aparezco relacionado(a) en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;
11. Que tengo capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos que se adjuntan a la oferta, acredito mi idoneidad (formación y experiencia).
12. Que para el cumplimiento del contrato, **NO** debo diseñar e implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de conformidad con el artículo 12 de la ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y artículo 1 de la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte, porque el contrato no incluye servicio de transporte o actividades conexas al transporte.
13. **Autorización para el tratamiento de datos personales.** Que el proponente y su representante legal, de conformidad con la normatividad vigente de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizamos libre, expresa e inequívocamente a la UAE-DIAN para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados dentro del proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.



13.1 Que la información del proponente y/o de su representante legal, a la que la DIAN acceda a través de plataformas digitales, sin limitarse a SECOP I y II, es de carácter público y administrada por entidades diferentes a la DIAN.

13.2 Que la DIAN actuará como Responsable del Tratamiento de Datos personales de los que el proponente que represento titular, y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar conforme a la normatividad vigente y a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la DIAN disponible en el siguiente link:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Circular%20000001%20de%2025-01-2019.pdf>

13.3 Que como titular de la información, como proponente fui informado de los derechos que tengo, especialmente a conocer, actualizar y rectificar información personal, revocar la autorización, solicitar la supresión del dato y a efectuar reclamos de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a través del correo electrónico: licitacion@dian.gov.co y/o en la carrera 7 No. 6C-54, Edificio Sendas, Piso 8 de Bogotá D.C., dirigida al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

13.4 Que entiendo que la DIAN garantiza la seguridad en el tratamiento de mis datos personales y se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, publicando oportunamente la actualización en la página web de la entidad.

13.5 Que teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la UAE-DIAN para tratar mis Datos personales de acuerdo con los fines descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales, suscribiéndola de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

13.6 Que conozco que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, existen casos en que no se requiere autorización, cuando se trate de: (i) información requerida por una Entidad Pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) datos de naturaleza pública, (iii) casos de urgencia médica o sanitaria, (iv) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (v) datos relacionados con el registro civil de las personas

13.7 Que conozco que los nombres, apellidos y número de cédula y/o identificación de contratistas y servidores públicos del Estado, al igual que el valor de los contratos, no podrán en ningún caso ser ocultados en la plataforma SECOP, dado que constituyen información que debe ser publicada por los sujetos obligados a cumplir el principio de transparencia definido en la Ley 1712 de 2014.

14. Identificación de beneficiarios finales.

Tipo del proponente:	PERSONA JURÍDICA
País de Constitución o Nacionalidad:	Colombia
Domicilio:	Medellín
Nombre del representante legal:	Jorge Alberto Guinovart Cano
Cédula:	C.C. 71.393.775



- 14.1. En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y atendiendo la definición y criterios establecidos en el artículo 631-5 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento que las personas naturales relacionadas a continuación corresponden a los beneficiarios finales del proponente, identificados una vez aplicada la debida diligencia correspondiente y examinada su estructura y control.

La sociedad está conformada por 3 personas naturales y 3 personas jurídicas, así:

14.1.1 Personas naturales:

Beneficiario final No.	1
Nombres y apellidos completos:	RAFAEL PEREZ VELEZ
Tipo de documento identificación:	cédula
País de expedición del documento:	Colombia
Nacionalidad:	Colombiana
País de residencia:	Colombia
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Es persona natural que, actuando individual o conjuntamente, es titular directa o indirectamente del 5% o más del capital de la persona jurídica.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	9/10/2018

Beneficiario final No.	2
Nombres y apellidos completos:	CAMILA PEREZ VELEZ
Tipo de documento identificación:	cédula
País de expedición del documento:	Colombia
Nacionalidad:	Colombiana
País de residencia:	Colombia
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Es persona natural que, actuando individual o conjuntamente, es titular directa o indirectamente del 5% o más del capital de la persona jurídica.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	9/10/2018

Beneficiario final No.	3
Nombres y apellidos completos:	FERNANDO ALVIAR RESTREPO
Tipo de documento identificación:	cédula
País de expedición del documento:	Colombia
Nacionalidad:	Colombiana
País de residencia:	Colombia
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Es persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerce control directo o indirecto sobre la persona jurídica por un medio diferente de los anteriores.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	9/10/2018

<(…) repítase el apartado por cada persona natural que tenga la calidad de beneficiario final>



Nota: Declaro que estructura de titularidad, propiedad y control de La sociedad es la siguiente:
 ACCIONISTA.

14.1.2 Personas jurídicas:

La sociedad está conformada por 3 personas jurídicas, así:

Beneficiario final No.	1
Nombres y apellidos completos:	ICEOL S.A.S
Tipo de documento identificación:	Elija un elemento.
País de expedición del documento:	Colombia
Nacionalidad:	Colombiana
País de residencia:	Colombia
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Elija un elemento.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	9/10/2018

Beneficiario final No.	2
Nombres y apellidos completos:	ARIJO S.A.S
Tipo de documento identificación:	Elija un elemento.
País de expedición del documento:	Colombia
Nacionalidad:	Colombiana
País de residencia:	Colombia
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Elija un elemento.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	9/10/2018

<(…) repítase el apartado por cada persona natural que tenga la calidad de beneficiario final>

Nota: Declaro que estructura de titularidad, propiedad y control de La sociedad es la siguiente:
 ACCIONISTA.

<(…) repítase el apartado por cada persona natural que tenga la calidad de beneficiario final>

Nota: Cuando dentro de la cadena de propiedad o control participe una o más personas jurídicas, deberá identificarse la cadena de propiedad y/o control hasta llegar a las personas naturales que tengan la calidad de beneficiarios finales.



14.2. El suscrito declara bajo la gravedad de juramento, que:

- 14.2.1 La información suministrada en este documento es completa, cierta, actualizada y verificable y corresponde a la estructura real de titularidad y control del proponente.
- 14.2.2 Se han realizado las actuaciones de debida diligencia necesarias para identificar a las personas naturales que tienen la calidad de beneficiarios finales
- 14.2.3 La información suministrada permite identificar la cadena de propiedad y control hasta llegar a las personas naturales que tienen la calidad de beneficiarios finales, de conformidad con la legislación colombiana aplicable.
- 14.2.4 El proponente suministrará a la DIAN cuando esta lo requiera, la información y documentos adicionales necesarios para verificar la identidad de los beneficiarios finales y la estructura de titularidad y control aquí declarada, tales como certificación o documento que refleje la composición accionaria o societaria, organigrama o esquema de la cadena de propiedad y control, documentos que permitan verificar participaciones indirectas, documentos que acrediten acuerdos, derechos o mecanismos de control, información adicional necesaria para identificar al beneficiario final.
- 14.2.5 El proponente autoriza a la DIAN, dentro del marco de sus competencias legales, a realizar las verificaciones y consultas necesarias para comprobar la información suministrada, con observancia de las normas sobre protección de datos personales, reserva y demás disposiciones aplicables.
- 14.2.6 El proponente se obliga a mantener actualizada esta información y a informar a la DIAN cualquier modificación que se produzca durante el proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, durante la ejecución del contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que tenga o deba tener conocimiento del cambio.
- 14.2.7 El proponente conoce que la información suministrada será utilizada por la DIAN para el cumplimiento del principio de debida diligencia previsto en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022, así como para las demás finalidades legalmente relacionadas con el proceso de contratación y la ejecución contractual.
- 14.2.8 La presentación de esta declaración no sustituye las obligaciones de reporte, actualización o suministro de información ante el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB que correspondan al proponente, conforme a la legislación tributaria aplicable.
- 14.2.9 Que el objetivo que se pretende con el negocio jurídico es **Comercio al por menor en establecimientos especializados.**
- 14.2.10 Que el origen de los bienes y derechos controlados por el proponente con valor económico es Ingresos derivados de la actividad empresarial,

- 15 Que tuve en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debo incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, remitidos por su Despacho mediante la solicitud de oferta, y legislación vigente aplicable, y el valor por el cual ofrezco ejecutar el contrato es de hasta **Once millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos. (\$11.879.655) M/CTE.**, incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con mi régimen tributario, distribuidos así:



VALOR CUOTA	NÚMERO DE PAGOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
\$11.879.655	1	\$11.879.655

- 16 Que en el evento de resultar favorecido(a) con la adjudicación, acepto la forma de pago prevista en la solicitud de Oferta y para el efecto adjunto FT-ADF-1507 Registro de terceros y certificación de cuenta bancaria activa para pagos.
- 17 Que a la fecha de la presentación de la Oferta declaro que no he sido notificado(a) del inicio en mi contra de litigios, investigaciones, demandas, arbitramentos, procedimientos administrativos y/o reclamaciones por incumplimiento de obligaciones y/o compromisos adquiridos contractualmente que puedan significar el incumplimiento de las obligaciones que se puedan derivar del contrato.
- 18 Que la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación y me comprometo a constituir oportunamente las garantías que se pacten en el contrato.
- 19 Que por celeridad, efectividad y eficiencia, acepto que todas las decisiones que tome la **DIAN** durante la etapa precontractual, contractual y/o post-contractual me sean notificadas al correo electrónico contrataciones@polco.com.co

ANEXOS:

Con el fin de suscribir el contrato, anexo a la presente los siguientes documentos:

	Opción 2: (proponente persona jurídica)
1	Certificado de existencia y representación legal vigente expedido dentro de los 10 días hábiles anteriores
2	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales expedido último mes
3	Copia cédula del representante legal
4	Copia cédula del revisor fiscal
5	Copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal
6	Copia de antecedentes disciplinarios vigentes del revisor fiscal
7	Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica proponente
8	Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la persona jurídica proponente
9	Antecedentes judiciales vigentes expedidos por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente



10	Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica proponente
11	Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal de la persona jurídica proponente
12	Certificado vigente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Art. 183, L.1801/2016) por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del representante legal de la persona jurídica proponente
13	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante de la persona jurídica proponente, en cumplimiento del Art.6, Num.1, L.2097/2021 y D.1310/2022
14	Copia del certificado del RUT de la persona jurídica proponente
15	Formato FT-FN-1507 Registro de terceros (diligenciado y firmado)
16	Certificación de Cuenta bancaria de la persona jurídica proponente, activa para pagos
17	Acreditación de calidad de proveedor exclusivo del bien y/o servicio ofrecido

Cordialmente,

Nombre	Jorge Alberto Guinovart Cano
CC	71.393.775
Correo electrónico para notificaciones:	contrataciones@polco.com.co
Dirección física:	Cra 43 E #5-65
Ciudad:	Medellín
Departamento:	Antioquia
Teléfono(s):	604 4480592
País de origen del proponente:	Colombia
Teléfono(s):	315 659 4498

Cordialmente,



Jorge Alberto Guinovart Cano



